

En Abárzueta a veintiocho de marzo de mil novecientos veinte,
hacia las ocho horas de la tarde y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal,
se reunieron en la sala del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Epifanio
Echeverría, los concejales que al marquee se expresan, en sesión extraordinaria, asistido por el in-
fante secretario D. Máximo Ros Ayestaran.

Abierta la sesión hacia, digo, por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad, formulándose a continuación, también por unanimidad
la acuse que se transcribe a continuación:

Instancias:

Oficio de D. Angel Azcona Iriarte, solicitando que por avería en la cámara frigorífica,
la energía eléctrica consumida asciende a 595,95 ptes y que no habiendo el consumo de la
cantidad, solicita pague algo de esa cantidad el Ayuntamiento. Se acuerda abate el inte-
resado la misma cantidad que consumió en el trimestre mes de agosto y que fueron 398,15
pts, pagando el Ayuntamiento las 197,80 pts restantes de las que se extenderá el oportu-
no libramiento ya que el cargo se extendió por las mencionadas 595,95 pts.

Oficio de D^a Manuela Iriarte solicitando se le ordene a D. Jesús R. a quitar ciertos
escombros que perjudican a una huerta de su propiedad. Conformes.

Oficio de D. Matías Iriarte, solicitando se compense una Ordenanza para regular el aprovecha-
miento de tierras, exponiendo que antes el ganado lanar pastaba antes fuera de los terrenos
comunales desde el día 3 de mayo hasta el 15 de agosto y ahora por el contrario se ordena que
este periodo alcance hasta el 1º de Octubre y sigue exponiendo que esto no es posible porque
prácticamente falta el agua en la fauna de Ibiricu que y donde el ganado sale en la re-
ferida época, refiriéndose al ganado lanar. El Ayuntamiento una vez examinados los
razonamientos que el suscribiente expone acuerda no acceder a lo solicitado, toda vez
que en lo referente al periodo de tiempo en que el ganado pastara fuera del terreno
comunal se publicó en su día un bando con lo que acordó este Ayuntamiento
referente al asunto de tiempo o periodo que se interesa, fijando a continuación el
resumen en los ritos de costumbre y concediendo el plazo legal para reclamar el que
se sintiese perjudicado, sin que se produjese reclamación alguna. En lo referente
a que en ese tiempo falta el agua para el ganado, este Ayuntamiento estima
que con las seis fuentes mencionadas de Izarrate, Dicastilla, Torrozarra, Azpa-
la, Iturula e Iturcaiza entre todas ellas en la mencionada por el suscribiente fa-
cua de Ibiricu no puede faltar el agua tal como expone D. Matías Iriarte y por
tanto el Ayuntamiento de Abárzueta acuerda no crear oportuno crear una nue-
va Ordenanza sobre la regulación del aprovechamiento de las tierras de este río.



unión municipal.

Otra del mismo de este Partido, D. José Becerra notificando va a solicitar se le construya esta vivienda por el Partido mismo, conforme a los acuerdos del Consejo foral de la Exma Diputación foral de Navarra de fechas 29-12-53 y 20-12-54. Enterados.

Otra de D. Norberto Irurzum solicitando aumento de 5 pts diarios en la subvención que le da como sacristán de la parroquia. Se acuerda comunicarle a la sede el sueldo hasta la cantidad de 10 pts diarios y caso de no acceder a lo acordado, anunciar vacante el mencionado cargo.

Otra del Puerto de la Guardia Civil solicitando se le instale un rótulo encima de la puerta de entrada. Se acuerda comunicar a los demás puertos para ver si hay alguna negativa y caso de no haberla instalarse lo que solicitan.

A continuación se acuerda solicitar un vale, de la S.A. Cementos Portland, de 5 Tm de cemento para realizar diversas obras o por mejor decir reparaciones.

Seguidamente se acuerda sacar a subasta 22 cargas de haya y 4 de roble fijando como precio de postura la cantidad de 32,50 pts cada carga. Igualmente subastar una rama de olmo y 4 mojos en el precio inicial de 150 puntos el olmo y 100 el precio fijo los mojos.

Aclaración chochos.

Visto que han faltado 9 chochos de la plantación realizada por este Ayuntamiento y hechas las averiguaciones oportunas, se acuerda solicitar a D. Antonio Jorje una aclaración de debe a comprado o comprado 9 plantas idénticas que ha plantado en la finca de Arbizu, la cual lleva el interesado como rectoro y de no ser la mencionada aclaración satisfactoria, llevar el asunto al juzgado. Las plantas mencionadas faltaron de la finca de Botican y el plazo que se concede para aclaración al interesado es de 48 horas a partir de día y hora de notificación.

Facturas pagas.

Se acuerda abonar al roquero 30 pts por un corde para la plantación de chochos.

Idem abonar a Primitivo Santamaría 4 pts a sueldo como peón de principio de un año nuevo y con el mismo sueldo por día que el que disfruta desde su nombramiento.

Otra de D. Jesús Ríos por cuenta de labores la chochos 485 pts, más un día de pagado 200 pts y 2 peones empleados el mismo día 160 tm en total 845 pts conforme.

Otra de D. Ángel Pego por un día de peón 100 pts. Conforme.

Otra de D. Norberto Irurzum por material y trabajo desde octubre de 1959 a febrero 1960 ambos inclusive y que asciende según factura adjunta a 647 pts. Conforme.

Otra de Distribuidora Eléctrica Beltrame de 2120,05 pts por Ayuntamiento 2049,20 pts y Cuartel Guardia Civil 70,85 pts.

Otra del mismo por la cámara frigorífica de 116,05 pts. Conforme y pagar en jarcamen al remanente

de la concurrencia D. Angel Azcona, conforme al contenido de la mencionada lista.

Oña de la fabrica de yeso "La Blanca" de 240 pts por 40 rebos de yeso. Conforme.

Oña del Diario de Navarra de 192 pts por suscripción desde el día 1-3-1960 a 1-9-1960. Conforme.

A continuación se acuerda vaya el t. secretario a Pamplona a solucionar dichos asuntos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las once y media horas de la noche, de lo que se levanta la presente que será firmada el día de su aprobación, de lo que como secretario, certifico.

Epifanio Ech

Terminados

Luis Lario

Antonio Abana

Angel Hegola

Paulino Piesolo

ccccc